

REF.: DA CURSO A SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ESPECIAL DE ENTIDADES INFORMANTES.

SANTIAGO, 16 de marzo de 2022

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 1778

VISTOS:

1. Lo dispuesto en los artículos 3°, 5° y 20 N° 13 del D.L. N° 3.538 de 1980 que crea la Comisión para el Mercado Financiero; en el artículo 7 de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores; en el artículo 14 de la Ley N° 19.542 del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones; en el número 2.4 de la Norma de Carácter General N° 364 y en la Resolución Exenta N° 8.436 de 2021.

2. La solicitud de inscripción de la sociedad "TERMINAL PORTUARIO DE VALPARAISO S.A." en el Registro Especial de Entidades Informantes.

CONSIDERANDO:

Que, habiendo la sociedad previamente señalada proporcionado la información correspondiente para la inscripción requerida conforme a las disposiciones referidas en los vistos, a esta fecha, no existen observaciones a la solicitud antes individualizada.

RESUELVO:

1. Dese curso a la solicitud de inscripción en el Registro Especial de Entidades Informantes correspondiente a la sociedad **TERMINAL PORTUARIO DE VALPARAISO S.A.**, la cual se realizará conforme a la información adjunta a la presente Resolución.

2. Notifíquese la presente Resolución a la Secretaría General de esta Comisión, para los fines que correspondan de conformidad a la ley y a efectos de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 33 y 34 del Decreto Ley N° 3.538 de 1980.



3. Una vez practicada la inscripción ya referida, remítase a la División Tecnologías de Información y Documentación el Formulario de Autorización de Usuarios Administradores, en conformidad a la Norma de Carácter General N° 314.

4. Una vez practicada la respectiva inscripción, los oficios y antecedentes acompañados a este Servicio por el interesado –que hasta este momento no tuvieren esa calidad- pasarán a ser públicos, correspondiendo al nivel 0 del clasificador de información actualmente vigente en la política de manejo, clasificación, tratamiento y resguardo de la información del Servicio, aprobado por Resolución Exenta N° 6605 de 2017.

LCL/ DCFV / DJLC WF 1676914

Anótese, Comuníquese y Archívese.

DANDEL GÁRCÍA SCHILLING DIRECTOR BENERAL DE SUPERVISIÓN DE CONDUCTA DE MERCADO

POR ORDEN DEL CONSEJO DE LA COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO

Antecedentes de Inscripción	
Razón Social	TERMINAL PORTUARIO DE VALPARAISO S.A.
Nombre de Fantasía	No tiene.
Rut	77.513.405-4
Tipo social	Sociedad anónima cerrada
Contacto (no es parte registro)	Andrés Schult Montalveti- ENRICO.MARTINI@AGUNSA.COM

